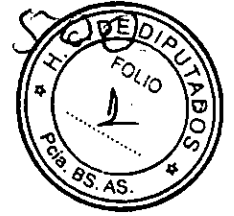




EXPTE. D470

109-10



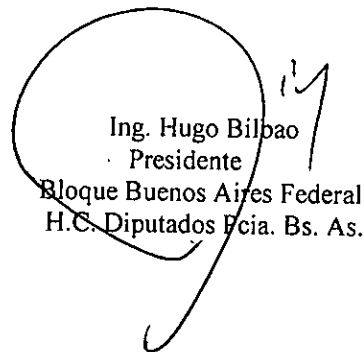
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

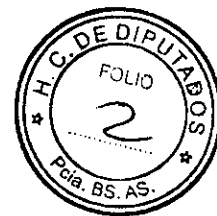
DECLARA

Su profundo pesar por la desaparición física de quien en vida fuera el Dr. Andrés José D'Alessio, de destacada actuación en el histórico proceso de enjuiciamiento de los responsables de la última dictadura militar en nuestro país.


Ing. Hugo Bilbao
Presidente
Bloque Buenos Aires Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento expresar en pocas palabras el hondo pesar provocado por la muerte del Dr. Andrés José D'Alessio, prestigioso magistrado y hombre de derecho, quien desempeñara una histórica labor en el juicio que sustentó la política de derechos humanos impulsada en el retorno democrático.

Entre sus variadas actuaciones en el campo del derecho, el Dr. D'Alessio fue ex integrante de la Cámara Penal que condenó a los militares en el Juicio a la Junta de Comandantes de 1985, ex procurador general de la Nación, y ex decano de Derecho en la UBA.

D'Alessio fue quien investigó y logró la primera restitución de un hijo de desaparecidos con el caso de Paula Logares, hija de Mónica y Claudio.

En definitiva, el Dr. D'Alessio fue un hombre dedicado a la justicia, un hombre que quedara en la historia, un hombre de bien.

Vaya desde este bloque el homenaje y reconocimiento a tan destacada figura.

Es por lo antes expuesto, que solicito a los sres. Legisladores, me acompañen con su voto.